



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO

Palacio Municipal



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-036-2024**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-036-2024. RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA
"ADQUISICIÓN DE CASCOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"**

En la Ciudad de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **12:00** horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Berruecos, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por el C. Alexis Ricardo Brito Rocha en su carácter de Secretario de Seguridad Ciudadana y Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo de adjudicación de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-036-2024**, relativa a la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE CASCOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."** de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:---

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha doce de diciembre del dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-036-2024**, relativa a la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE CASCOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."** a los siguientes licitantes: "IMENTUM", S.A. DE C.V.; "COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 1 de 10



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-036-2024

INSUMOS DEL GOLFO", S.A.P.I. DE C.V. y "TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA", S.A. DE C.V., -----

II.- Con fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Junta Aclaraciones; -----

III.- Con fecha dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: **"IMENTUM", S.A. DE C.V.; "COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO", S.A.P.I. DE C.V. y "TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA", S.A. DE C.V.-** -----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **"IMENTUM", S.A. DE C.V.; "COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO", S.A.P.I. DE C.V. y "TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA", S.A. DE C.V.,** Fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes **"IMENTUM", S.A. DE C.V.; "COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO", S.A.P.I. DE C.V. y "TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA", S.A. DE C.V.,** cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que -----


Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Darío del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 2 de 10



se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **"IMENTUM", S.A. DE C.V.**; **"COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO", S.A.P.I. DE C.V.** y **"TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA", S.A. DE C.V.** y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:-----

Los licitantes **IMENTUM", S.A. DE C.V.**; **"COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO", S.A.P.I. DE C.V.** y **"TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA", S.A. DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación. -----

En mérito de lo anterior, el C. **Valentín Martínez Nader**, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **"IMENTUM", S.A. DE C.V.**; **"COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO", S.A.P.I. DE C.V.** y **"TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA", S.A. DE C.V.**, cotizaron de la siguiente manera: -----

PARTIDA	LICITANTES		
	IMENTUM, S.A DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO, S.A.P.I. DE C.V.	TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA, S.A. DE C.V.
1	\$892,510.00	\$861,413.00	\$911,324.00
SUBTOTAL	\$892,510.00	\$861,413.00	\$911,324.00
IVA 16%	\$142,801.60	\$137,826.08	\$145,811.84
TOTAL	\$1,035,311.60	\$999,239.08	\$1,057,135.84

Del análisis de las propuestas económicas realizadas por los licitantes, se advierte que las propuestas presentadas por los licitante **"IMENTUM", S.A. DE C.V.** y **"TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA", S.A. DE C.V.** rebasan el techo presupuestal establecido mediante oficio de autorización presupuestal de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, emitido por la persona titular de la Tesorería Municipal, circunstancia que actualiza el supuesto previsto por el punto **7.20** de la invitación que rige el presente procedimiento de adjudicación; motivo por el cual, con fundamento





en lo dispuesto por el artículo 85 fracción VI de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal, esta convocante estima pertinente **DESCALIFICAR** a los licitantes **"IMENTUM", S.A. DE C.V.** y **"TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA", S.A. DE C.V.** por lo que sus propuestas no resultan susceptibles de ser adjudicadas-----

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, y 100 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-036-2024**, relativa a la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE CASCOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."**, determinando lo siguiente:-----

FALLO-----

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal así como los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en la invitación del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-036-2024**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, respecto de la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE CASCOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."**; ahora bien, de conformidad con el punto 9 de la invitación del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-036-2024**, relativo al criterio de adjudicación. -----

En ese sentido, se adjudica el contrato relativo a la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE CASCOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."**, en favor del licitante denominado **"COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO", S.A.P.I. DE C.V.**, de acuerdo con lo siguiente:-----

Nombre del Licitante:	COMERCIALIZADORA DEL GOLFO, S.A.P.I. DE C.V.
Procedimiento:	CMADC-036-2024

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Salvador
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	100	PIEZA	CASCO BALÍSTICO NIVEL III-A CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MODELO DE CASCO BALÍSTICO CON DISEÑO ACH. QUE CUENTE CON UN SISTEMA DE RETENCIÓN DE 4 PUNTOS CON BARBIQUEJO Y CORREAS REGULABLES. INCLUYA ALMOHADILLAS DE REVESTIMIENTO CON SISTEMA DE AJUSTE MODULAR PARA DISTINTOS TAMAÑOS DE CABEZA. CON RIELES PICATINNY (ADITAMENTO OPCIONAL PARA LAS ÁREAS QUE LO REQUIERAN), LOS CUALES SEAN COMPATIBLES PARA COLOCAR DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN, APARATOS DE VISIÓN NOCTURNA, MÁSCARAS DE PROTECCIÓN Y PROTECCIÓN EN MANDÍBULA. QUE LOS ACCESORIOS SE FIJEN AL CASCO CON PERNOS DE GRADO BALÍSTICO. QUE EL CASCO PROPORCIONE PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS. QUE EL CASCO BRINDE PROTECCIÓN CONTRA LA FRAGMENTACIÓN DE 1,1 G/17 GR FSP V50 >670 M/S. QUE EL CASCO CUENTE CON RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN CONTRA AMENAZAS NIVEL III PROBADAS CONFORME A LA NORMA NIJ-0106.01 (INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (TABLA 19). QUE EL CASCO BRINDE PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS MÚLTIPLES DE BAJA VELOCIDAD EN DISTINTAS CONDICIONES (CALOR, FRÍO Y TEMPERATURA AMBIENTE) AL LIMITAR LA DESACELERACIÓN DE LA CABEZA A 150 GRADOS ANTE IMPACTOS A 10 PIES/S DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS DE FRAGMENTACIÓN PARA CASCOS DE COMBATE AVANZADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE EE. UU. EN COLOR NEGRO CON PINTURA RESISTENTE Y ACABADO RUGOSO, LA ORILLA SE CIERRA CON LABIO DE GOMA DE ALTA RESISTENCIA AL COLOR DEL CASCO. QUE EL CASCO INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.	\$8,614.13	\$861,413.00



			TALLAS: S (CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA-GRANDE) ALTURAS ALTA, MEDIA Y COMPLETA PESO 1,600 KG MÁXIMO UNISEX		
IMPORTE TOTAL CON LETRA: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.				SUBTOTAL	\$861,413.00
				TASA 16% I.V.A.	\$137,826.08
				TOTAL	\$999,239.08

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO FIJO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal de **\$861,413.00 (Ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos trece pesos, 00/100 M.N.)** más un importe de **\$137,826.08 (Ciento treinta y siete mil ochocientos veintiséis pesos, 08/100 M.N.)** por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total de **\$999,239.08 (Novecientos noventa y nueve mil doscientos treinta y nueve pesos, 08/100 M.N.)**. El suministro de los bienes deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado "**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO**", S.A.P.I. DE C.V. Las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente a la contratación denominada "**ADQUISICIÓN DE CASCOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**", en los siguientes términos:-----



a) **Tiempo de entrega de los bienes:** A partir de la fecha de la formalización del contrato y hasta el 12 de febrero del 2024. -----

b) **Lugar de entrega de los bienes:** En las Oficinas que ocupa Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, ubicadas en esquina Aquiles Serdán, Avenida 20 de Noviembre, colonia Bello Horizonte, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P.72127.-----

c) **Período de garantía de los bienes ofertados:** Cinco años de garantía en material balístico y un año de garantía en accesorios contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la contratante.-----

d) **Garantía de Cumplimiento:** En términos de lo establecido con los artículos 126 fracción III y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el licitante adjudicado se obliga a otorgar garantía de cumplimiento y vicios ocultos dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del Contrato, mediante póliza de fianza, cheque certificado, de caja o hipoteca otorgada a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, la garantía deberá ser por el **10% (diez por ciento)** del monto contratado I.V.A. incluido, que asciende a la cantidad de: **\$99,923.91 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 91/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, I.V.A INCLUIDO.** a fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como defectos y vicios ocultos de la adquisición objeto del Contrato que pudieran presentarse. -----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **"COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO", S.A.P.I. DE C.V.,** deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en **PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P. 72700.** Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



I. El pago se llevará a cabo **EN UNA SOLA EXHIBICIÓN** a la entrega de los bienes objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de "EL ADMINISTRADOR" previa recepción de los bienes descritos en los ANEXOS "B" y "C" de la propuesta presentada por el Licitante adjudicado. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.; El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. -----

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de las garantías de seriedad, por parte del Apoderado Legal del licitante **IMENTUM, S.A DE C.V.** y la Administrador Única del licitante **TECNOLOGIA Y UNIFORMES ARA S.A. DE C.V.** por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de las garantías de seriedad de los licitante que no resultaron adjudicados.-----

SÉPTIMO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada "**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO**", **S.A.P.I. DE C.V.** en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 12:50 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-036-2024**

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Macario Flores Berruecos
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 9 de 10



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradiciones y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-036-2024**

ASISTE


C. Alexis Ricardo Brito Rocha
Secretario de Seguridad Ciudadana Y Protección
Civil del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
IMENTUM, S.A DE C.V.	Irving Miguel Vásquez Arroyo Apoderado Legal	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO, S.A.P.I. DE C.V.	Eduardo Carrera Hernández Apoderado Legal	
TECNOLOGIA Y UNIFORMES ARA S.A. DE C.V.	María Dolores Alarcón Silva Administrador Única	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL **ACTA DE FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **CMADC-036-2024**.

FIN DE TEXTO


Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

 www.cuautlancingo.gob.mx

Página 10 de 10